

“ATENCIÓN A DENUNCIAS”

Para ayudarte, necesitamos que nos digas:

¿EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES ES LA DENUNCIA?

- Nombre del Servidor Público, su cargo y/o área de adscripción
- En caso de desconocer el nombre del Servidor Público, será sumamente necesario realizar la descripción física y/o media filiación del individuo así como el área donde prestó el servicio
- Por lo que al tema de contrataciones Públicas es necesario el nombre de la persona física o moral que haya participado

¿QUÉ SUCEDIÓ, CUANDO Y DONDE?

- Cuéntanos con detalle que fue lo que paso; las circunstancias de los hechos detallando: el tiempo, modo y lugar.

ELEMENTOS PROBATORIOS EN SU CASO

- En caso de contar con algún documento que coadyuve con la Investigación, deberá presentarse o mencionar las características de dicho documento

PERSONAS QUE CONOCIERON DE LOS HECHOS Y/O SITUACIÓN

- En caso de las denuncias interpuestas de forma anónima será indispensable se pueda identificar al menos una persona que Hubiere presenciado dichos actos.

¿DONDE PUEDES PRESENTAR LA DENUNCIA?

1.- **Por correo electrónico:** quejasydenuncias@ipejal.gob.mx

2.- **De forma directa oral y/o escrita (a través de los formatos respectivos publicados en la página de internet)**

En oficinas centrales del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco que se ubica en calle Magisterio No. 1155 colonia Observatorio, C.P. 44266 en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

<https://ipejal.jalisco.gob.mx/Principal/Home>

3- **Vía telefónica:** Teléfono: 33- 32-08-03-40 extensión: 1537